

Para despachos de oficio quatroms.



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y TRES.

En la Villa de Alhama En Dize Días de El mes
de Abril de Mil Setecientos Linqventa y tres años
Sus Mex.^{as} Los Señores Dⁿ Alonso Prouensio Lo
peso y Dⁿ Alonso Casca Cayula Alcaldes Ordina-
rios por Su Mage.^d Dⁿ Francisco Vallersta Lopez y Dⁿ
Juan de Mleda Alcaide Mayor parte de
El Consejo Justicia y Regim^{to} de Ella Estando Juntos
En Su Ayuntamiento En la forma que lo acostumbra
para tratar y conferir las cosas que pertenecen al
bien p^{pu.} de ella Dⁿ Jeron que abiendo se
cibido Orden para la Remisión de los Soldados Mi-
litanos a la Ciudad de Murria para la Inspección
G.^l que se ade practicar por El Señor Inspector G.^l
de El Contingente que toca a esta Villa, y de El qual
tiene R^{do} de El Sargento Mayor de Dho Regim^{to}
de estar Reintegrado Segun las Reales Ordenanzas
Condo antiguos y lo nuevamente Sorteados; y así
mismo teniend^o que nombrar Comisario para la
Entrega de Dhos Militares, aⁿstales con Abre
Señalado, y Exponer las Razones de Esta Villa por
Razon de no poder Ejecutarlo personalmente Dho
Señor Dⁿ Alonso Prouensio por sus precisas Ocu-
paciones y algunas actuales dependencias de
El Real Servicio, y allarse ausente El pro Cura.
don Sindico General, y tener nombrado Esta

